

ACTA DE ACUERDOS REUNIÓN CONSEJO SOCIEDAD CIVIL – SEC

PERIODO 2021

Tema: 1. Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) 2. Varios	Fecha: jueves 25 de noviembre plataforma online (Teams)
Participan:	
<ul style="list-style-type: none">• Patricio Molina, Federación de Cooperativas Eléctricas de Chile.• Camilo Charme Ackermann, Generadoras de Chile A.G.• Adolfo Henríquez, Asociación de Consumidores ORCUS.• Ricardo Eberle, Empresas Eléctricas A.G.• Carlos Finat, Asociación Chilena Energías Renovables Alternativas.• Javier Bustos, Asociación Gremial de Clientes Eléctricos No Regulados.• Francisco De Rosas, Asociación de Empresas de Gas Natural• Andrés Lagos Hartard, Colegio de Ingenieros de Chile• Marta Cabeza, Secretaria General SEC y Encargada Participación Ciudadana• Iván Otárola, Coordinador Participación Ciudadana SEC.	

Ausente, con excusa por fuerza mayor:

- Yorma Páez, Asociación Distribuidores Combustibles ADICO A.G.
- Hugo Jankelevich N., Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios.
- Rolando Valenzuela, Colegio Instaladores Electricistas de Chile.
- Patricio Cornejo, Asociación de Consumidores Fiscalía del Consumidor

Desarrollo de la reunión.

1. Situación Coordinador Eléctrico Nacional (CEN)

Según acuerdo del COSOC en reunión del 28 de octubre, Javier Bustos, representante de ACENOR y Carlos Finat, representante de ACERA, exponen al COSOC el documento redactado conjuntamente por ACENOR, ACERA y FENACOPEL, en que, como se conversó y acordó en la sesión pasada, van presentando y explicando un conjunto de situaciones, que darían cuenta de falencias e incumplimientos en algunos aspectos de las funciones y obligaciones del CEN, particularmente en lo que se refiere a la disponibilidad y transparencia de información de mercado.

El documento presentado, está estructurado en cinco puntos, siendo el primero una introducción en que se contextualiza el motivo de esta presentación, tanto en aspectos legales normativos como procedimentales; el segundo, se centra en los problemas específicos de la publicación de información por parte del CEN, considerando aspectos de calidad, completitud, coherencia y oportunidad; el tercero, aborda lo relacionado con políticas de “Datos Abiertos” particularmente en lo que se refiere a información de interés público; mientras que en el punto cuarto describen un conjunto de criterios y principios que permitirían evaluar el cumplimiento o no cumplimiento de Datos Abiertos en línea con las definiciones y orientaciones de la OCDE; para finalmente, concluir en el punto quinto, denominado Anexos, con el sustento normativo en que se fundaría esta presentación.

A partir de la exposición a los integrantes del COSOC, se produce un diálogo en que se sugieren algunos ajustes menores al documento, completar y complementar algunas ideas, acordándose finalmente lo siguiente:

1. Se ajustará el documento de acuerdo con las sugerencias entregadas, particularmente a lo referente al título “Incumplimiento de la Cuenta Pública exigida por Ley eléctrica” del numeral 2º, en cuanto a incorporar en la redacción una idea conclusiva relativa a respuesta entregada por el CEN ante solicitud de información sobre cuenta pública.
2. Se establece un plazo final para la entrega de sugerencias o aportes al documento, que irá entre el viernes 26 y el martes 30 de noviembre, lo que será comunicado por email a todos los integrantes. Cumplido ese plazo, se procederá a la firma y envío del documento.
3. Se acuerda dejar establecido y se solicita que sea recogido así en el mismo documento, que esta es una presentación de ACENOR, ACERA y FENACOPEL, expuesta al COSOC, cuya redacción estuvo a cargo de estas Asociaciones y que en esos términos fue sometido a conocimiento y aprobación del COSOC.
4. Que incorporadas las sugerencias realizadas por el resto de los integrantes del COSOC, se da por aprobado el documento y patrocinada su presentación formal ante el Superintendente de Electricidad y Combustibles, entendiendo que lo

Desarrollo de la reunión.

expuesto, corresponde a una sugerencia que realiza este Consejo, respecto al rol del CEN y a las facultades fiscalizadoras de la SEC, con el ánimo de aportar en la reflexión y entregar elementos de análisis objetivos, con el fin de promover y fortalecer la transparencia, calidad y oportunidad de la información del sector energético, lo que beneficia finalmente a todos los actores del mercado y especialmente a los usuarios y clientes de los servicios energéticos del país.

2. Varios

1. La Superintendencia informa al COSOC las modificaciones de plazos y fechas para la preparación y entrega de información y reporte de cumplimiento de compromisos año 2021 y formulación de compromisos 2022, debido al próximo cambio de gobierno.
2. Se informa que, dado el contexto de fin de año, la alta demanda y actividades por el cierre de procesos y planificaciones año 2022, esta sería la última reunión del COSOC del año 2021, salvo que se presente alguna situación extraordinaria que amerite convocar una nueva reunión antes de fin de año. Si no fuera el caso, la próxima reunión sería convocada para el mes de marzo de 2022.
3. Se informa que el nuevo Reglamento del COSOC está en su etapa final de formalización, ya aprobado por la División Jurídica y a espera de la firma del Superintendente.
4. El señor Carlos Finat, representante de ACERA, toma la palabra para despedirse de los integrantes del COSOC, debido a que a fines de diciembre concluye la Dirección Ejecutiva de ACERA, pasando a asumir un rol de asesor estratégico; por lo cual también dejará de participar en este COSOC como representante de esta Asociación Gremial. Informa que la Dirección Ejecutiva de ACERA será asumida por la profesional Ana Lía Rojas, quien cuenta con una destacada trayectoria y experiencia en el ámbito energético y además viene a fortalecer todo el trabajo que ha venido desarrollando Acera en materia de equidad de género.